

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2024-A/MDSF

San Fernando, 12 de febrero 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando.

VISTO:

El Informe N° 060-2024-GDTE/MDSF, de fecha 05 de febrero 2024; Informe N° 094-2024-OF.PP/MDSF, de fecha 07 de febrero 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 43-2024-GM/MDSF, de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Despacho de Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y su Titular es el representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos, Resoluciones y Ordenanzas con sujeción a la Ley;

Que, Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa en su artículo 11° precisa que, El expediente técnico de una obra por administración directa es un conjunto de documentos que comprende: a) Memoria descriptiva. b) Planos a nivel de ejecución de obra, suscritos por el profesional responsable, según las especialidades que correspondan al tipo, características y complejidad de la obra. c) Especificaciones técnicas, por cada partida del presupuesto. d) Estudios de suelos, memorias de cálculo, estudios geológicos, de impacto ambiental y otros complementarios de acuerdo con el tipo, características y complejidad de la obra. e) Memorias de cálculo y planilla de metrados. f) Análisis de precios unitarios de cada una de las partidas que conforman el costo directo y el análisis de los gastos generales. g) Presupuestos de obra, que incluyan los costos directos, gastos generales e impuestos. h) Listado de insumos (materiales, equipos, horas hombre, etc.).

Que, la Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento, propone la actualización de la norma técnica "Cocina Mejorada" la cual establece requisitos técnicos mínimos de seguridad concentraciones intradomiciliarias consumo energético, rotulado y embalaje que cumplen las cocinas mejoradas fijas y móviles, que utilizan biomasa, así como la actualización de las definiciones en concordancia con la normativa técnica vigente, ámbito de aplicación y clasificación de cocina mejorada, a fin que se constituya en un instrumento técnico óptimo que permita los productores o fabricantes de cocina mejorada a construirlas adecuadamente, en el marco de los estándares técnicos que garanticen la seguridad, la salud y mejorar la calidad de vida de la población rural en situación de pobreza y pobreza extrema.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



Que, el Decreto Supremo 015-2009-VIVIENDA, aprueba la Norma Técnica de Cocina Mejorada, la cual tiene por objeto establecer las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir la cocina que utilice biomasa o carbón de piedra para la cocción de alimentos, entre otros, a fin que sea considerada como Cocina Mejorada.

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, mediante Informe N° 060-2024-GDTE/MDSF, de fecha 05 de febrero 2024; alcanza y solicita: disponibilidad Presupuestal el importe de: S/. 25,029.20 (Veinticinco Mil Veintinueve con 20/100 Soles) y Aprobación de la Ficha Técnica denominada "Construcción de Ambiente y Cocinas Mejoradas en el Nivel Secundario de la I. E. San Fernando de la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", indicando que, la referida Ficha Técnica ha sido elaborada por el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico y aprobada por el mismo;

Que, la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con informe N° 094-2024- OF-PP/MDSF, de fecha 07 de febrero 2024, hace llegar la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica denominada "Construcción de Ambiente y Cocinas Mejoradas en el Nivel Secundario de la I. E. San Fernando de la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín",

Que, la Gerencia Municipal mediante Informe N° 43-2024-GM/MDSF, de fecha 09 de febrero 2024, alcanza a la alcaldía el Expediente de la Ficha Técnica denominada "Construcción de Ambiente y Cocinas Mejoradas en el Nivel Secundario de la I. E. San Fernando de la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", sugiriendo la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en su Informe N° 060-2024-GDTE/MDSF, de fecha 05 de febrero 2024, detalla sobre la Ficha Técnica denominada "Construcción de Ambiente y Cocinas Mejoradas en el Nivel Secundario de la I. E. San Fernando de la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín" y es como sigue:

FICHA TECNICA

: "Construcción de Ambiente y Cocinas Mejoradas en el Nivel Secundario de la I. E. San Fernando de la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín",

ORGANISMO EJECUTOR
MODALIDAD DE EJECUCIÓN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA
REGIÓN
PROVINCIA
DISTRITO

: Municipalidad Distrital de San Fernando.
: Administración Directa
:
: San Martín
: Rioja
: San Fernando

COSTO TOTAL

: 25,029.20 En Soles



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



municsanfernando@gmail.com



Juntos por el bien Común.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



DESCRIPCION		
1	Costo Directo	25,029.20
2	Arquitectura	3,336.11
3	Estructuras	21,346.38
	Instalaciones Sanitarias	346.71
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	25,029.20

POBLACIÓN BENEFICIARIA : Los Beneficiarios corresponde a los padres de familia, la población Estudiantil y los profesores de la I. E. San Fernando.

PLAZO DE EJECUCIÓN : 25 días calendarios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN : Por Administración Directa.

TOTAL INSUMOS : VERIFICAR INSUMOS

DESCRIPCIÓN	Montos (Nuevos Soles)
Mano de Obra	3,272.22
Materiales	10,085.20
Equipos	371.78
Subcontratos	11,300.00
Costo Directo	25,029.20

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, la Ficha Técnica "Construcción de Ambiente y Cocinas Mejoradas en el Nivel Secundario de la I. E. San Fernando de la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín" por un monto de: S/. 25,029.20 (Veinticinco Mil Veintinueve con 20/100 Soles).

Artículo Segundo. - Poner, en conocimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Fernando, la presente Resolución y a las demás áreas competentes.

Artículo Tercero.- Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar, para publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Gerencia Municipal
Presupuesto
Abastecimiento
GDTE.
Resp. PTE.
Archivo

Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574

